

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 52,000 CINCUENTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE 4 PENDONES PARA SER UTILIZADOS EN ACTIVIDADES  
 DE PROYECTOS FONDEPORTE COMUNA DE PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 20/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	392708	15/07/2011	52,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	52,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,000
	Totales	52,000	52,000



CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barría J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero